



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

16 SET. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 0005. /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1067 de fecha 27.07.2010 presentada por Don (a) GUILLERMINA GUAITRO JARAMILLO con domicilio particular

El Informe Interno N° 566 de fecha 05.08.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-1034 de fecha 30.08.2010 del Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros N° 882 de fecha 08.09.2010 de la 3ERA.. Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 265.441.510

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr CESAR ANDRES TRIVIÑO LAVANDEROS

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 304 del 14.09.2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) GUILLERMINA GUAITRO JARAMILLO, la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-782 que funcionará en local ubicado en TENERIFE N° 2054 ALTO OSORNO de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.09.2010 correspondiente al 2DO Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/RSA/JGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

